Corporación beneficiaria: Ayuntamiento de Valor Ayuda concedida: 750.000 pts. Tipo de Ayuda: Subvención.

Corporación beneficiaria: Ayuntamiento de Quéntor Ayuda concedida: 1.000,000 pts. Tipo de Ayuda: Préstomo.

Corporación beneficioria: Ayuntomiento de Churriano de la Vego Ayuda concedida: 500.000 pts. Tipo de Ayuda: Préstamo.

Corporación beneficiario: Ayuntomiento de Huétor Vega Ayuda concedida: 1.300.000 pts. Tipo de Ayuda: Préstamo.

Corporación beneficiaria: Ayuntamiento de Monachil Ayuda concedida: 1.000.000 pts. Tipo de Ayuda: Préstamo.

Carporación beneficiaria: Ayuntamiento de Niguelas Ayuda concedida: 800.000 pts. Tipo de Ayuda: Préstomo.

Carporación beneficioria: Ayuntamiento de Polopas Ayuda cancedida: 1.000.000 pts. Tipa de Ayuda: Préstamo.

> RESOLUCION de 15 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Málago, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro conlormes al Decreta que se cita.

En virtud de la dispuesto en la Orden de la Consejería de Gobernación de 2 de mayo de 1989, por la que se delega la facultad de otorgar subvenciones a los Delegados de Gobernación, en desarrollo de las previsiones del Decreto 117/89 de 31 de mayo, por el que se regulan los subvenciones que atorgo el Consejero de Gobernación a las Corporaciones Locales y a aquellas entidades sin ánima de lucro que realicen actividades directamente relacionadas con las competencias que tiene asignadas la Cansejería, esta Delegación ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se específican y con las cantidades que se reseñan.

Entidades sin ánimo de lucro	Importe
Federación Provincial de Asaciaciones.	
de Vecinos de Málaga Unidad	500.000 ptas.
Unión de Consumidores de Málaga U.C.E.	250.000 ptas.
CC.II.	Importe
Ayuntamiento de Almargen	1.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Atajote	1.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Benamocarra	1.000.000 ptos.
Ayuntamiento de Compillos	1.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Comares	1.000.000 ptas.
Ayuntamienta de Tolox	1.000.000 ptas.

Málaga, 15 de julio de 1992.– El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 21 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita al estado de un inmueble sito en calle de la Concardia núm. 30, propiedod del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla), can destino exclusivo para cosa cuartel de la Guadio Civil.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamienta se ha dado cumplimiento a lo dispuesta en los artículas 79,2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículas 109.2, 110 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, y demás preceptos de general aplicación.

En el Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sabre desconcentración de funciones de la Cansejería de Gabernación, atribuye a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propias de las Corporaciones Locales, cuando el volor del bien no supere el 25% de los recursos ardinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

Y a fin de dar cumplimiento ol acuerdo adoptodo por el Ayuntamiento Plena en sesión celebrada el 16 de marzo de 1992, por el que se acuerda la cesión gratuita de un inmueble propiedad municipal para Caso Cuartel de la Guordía Civil, He Tenido a bien disponer:

1. Prestor conformidod a la cesión gratuita del inmueble sito en C/ Concordio núm. 30, propiedad del Ayuntamiento de El Pedroso, inventariodo con la calificación de bien patrimonial, y cuya descripción es la siguiente:

«Solar con una superficie de 750 metros cuodrados, sito en calle Concordio núm. 30, inscrita a fovor del Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, Tomo 661, Libra 68, folio 109, finca 3.595, inscripción 1ª».

- Notificar la presente Resolución al Ayuntamienta de El Pedroso (Sevilla).
- 3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficiol de la Junto de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 1992.– El Delegado, Antonia Pozanco León.

RESOLUCION de 22 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas por lo Comisión Provincial del Potronato para la Mejora de los Equipamientos Locales en la sesión celebrada el día 26 de marzo de 1992.

Unico: La Comisión Pravincial del Patranato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Jaén ha concedida a las Ayuntomientos que a continuación se relacionan, las siguientes ayudas en cancepto de subvención pora atender los finalidades que se expresan en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1992.

Beneficiario: Arquillos Denominoción de la obra: Estudio geofísico y sondeo de agua potable Subvención (Ptas.): 2.070.000

Beneficiario: Arquillos Denominación de la obra: Cubierta nave industrial Ayuntamiento Subvención (Ptas.): 600.000

Beneficiario: Baños de la Encina Denominación de la obra: Construcción Centro Educación adultos Subvención (Ptas.): 2.398.174

Beneficiaria: Begijar Denominación de la abra: Piscino Municipal Subvención (Ptas.): 3.000.000

Beneficioria: Belmez de la Moraleda Denominación de la abra: Proyecto abastecimiento agua potable Subvención (Ptas.): 202.927

Beneficiario: Benatoe Denominación de la obra: Calefacción viviendas promoción Municipal. Subvención (Ptas.): 390.000

Beneficiario: Carboneros Denominación de la obra: Adquisición mobiliario Ayt°. Subvencián (Ptas.): 1.345.938

Beneficiario: Cárcheles Denominación de la obra: Vehículo usos múltiples Subvención (Ptas.): 900.000

Beneficiario: Castellar Denominación de la obra: Obra reparación «Casa del médico» Subvención (Ptas.): 512.865

Beneficiario: Castellar Denominación de la obra: Adquisición maquinaria obras Subvención (Ptas.): 1.226,100

Beneficiario: Cazalilla Denominación de la obro: Vehícula Dumper autocargable Subvención (Ptas.): 529.087 Beneficiario: Chilluevar

Denominación de la obra: Acondicionamiento mercado Munpal. Subvención (Plas.): 278.820

Beneficiario: Escañuela

Denominación de la obra: Guardería Temporero

Subvención (Ptas.): 1.780.728

Beneficiario: Frailes

Denominación de la obra: Adquisición Dumper

Subvención (Ptas.): 549.024

Beneficiario: Fuerte del Rey

Denominación de la obra: Instalación Aire Acondicionado y

calefacción en Ayt° y H. Jubilados Subvención (Ptas.): 1.296.000

Beneficiario: Huelma

Denominación de la obra: Sondeo y captacián agua potable

Subvención (Ptas.): 900.000

Beneficiario: La Iruela

Denaminación de la obra: Adquisición Vehícula usos múltiples

Subvención (Ptas.): 1.525.680

Beneficiaria: Jimena

Denominación de la obra: Construcción de escenario en Cónava

Subvención (Ptas.): 1.800.000

Beneficiaria: Jodan

Denominación de la obro: Rehabilitación viviendas

Subvención (Ptas.): 2.400.000

Beneficiario: Mengibar

Denominación de la obra: Calefacción y oire acondicionado

Subvención (Ptas.): 1.080.000

Beneficiario: Mantizón

Denominación de la obra: Calefacción en C.P. Padre Poveda

Subvención (Ptas.): 1.904.412

Beneficiario: Sansebastián del Puerto

Denominación de la obra: Construcción piscina Municipal

Subvención (Ptas.): 2,204.046

Beneficiario: Torreperogil

Denominación de la obra: Cámara frigorífica mercado abastos

Subvención (Ptos.): 2.204.046

Beneficiario: Villanueva de la Reina

Denominación de la obra: Acondicionamiento del Ayuntamiento

Subvencián (Ptas.): 239.578

Beneficiorio: Villanueva de la Reino

Denaminación de la obra: Adecuación Paraje Batanejo

Subvención (Ptas.): 821.151

Beneficiario: Villadompardo

Denominación de la obra: Polidepartivo

Subvención (Ptas.): 1.085.281

Beneficiario: La Guardia

Denominación de la obra: Remadelacion casa Consistorial

Subvencián (Ptas.): 3.120.000

Beneficiario: Baeza

Denominación de la obra: Adquisición Dúmper

Subvención (Ptas.): 549.024

Primero. El Artículo decimoctavo apartado cinco de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónama de Andalucia paro 1992, establece que las subvenciones concedidas deberán ser publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. El Artículo 3 del D. 111/89 de 31 de mayo establece la competencio de la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Jaén de mi Presidencia para el otorgamiento de las antedichas subvenciones.

En uso de las atribuciones que el artículo 9 de la Ley de Procedimiento Administrativo confiere a los Presidentes de los órganos

colegiados,

## RESUELVO

proceder o la publicación en el Boletín Oficial de la Junto de Andalucía de la relación de beneficiarios de subvenciones del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Jaén acordada en sesián celebrada en día 26 de marzo de 1992, transcrita en el ontecedente único de la presente Resolución.

Jaén, 22 de julio de 1992.- El Delegado, Juan Torres Morales.

> RESOLUCION de 22 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad o la enajenoción de un inmueble propiedad del Ayuntamiento de Lo Carlata (Córdoba).

Visto el expediente de engienoción mediante pública subasta del inmueble matadero municipol propiedad del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en el mismo se observa que se ha dado cumplimiento a lo establecida en los artículs 22.2 L, 47.3.K, 79, 80 y 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/ 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículos 7, 8, 109, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Siendo necesorio dar cuenta o la Junta de Andalucia, de los expedientes de enajenación de bienes patrimanioles de propios, cuonda el valar de éstas no exceda el 25% de los recursos ordinarias del presupuesto anual de la Corporacion (artículo 109.) Real Decreto 1.272/1986).

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar conformidad en los expedientes de enajenación de bienes siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, en virtud de la establecido en el artículo 3°.9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero.

En virtud de la anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

- 1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública del inmueble antiguo matadero municipal, propiedad del Ayuntamiento de La Carlota (Cárdoba).
- 2°. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
  - 3°. Publicar la presente Resolución en el BOJA.

Córdoba, 22 de julio de 1992. – El Delegada, Rafael Ortega Cruz.

> RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de lo Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro conformes of Decreto que se cita.

En virtud de la dispuesta en la Orden de la Consejería de Gobernación de 2 de mayo de 1989, por la que se delega la facultad de otorgar subvenciones a los Delegados de Gobernación, en desarrollo de las previsiones del Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a las Corporaciones Locales y a aquellas entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades directamente relacionadas con las competencios que tiene asignadas las Consejerío, esta Delegación ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se especifican y con las cantidades que se reseñon.

Entidades sin ánimo de lucro	Importe
Asociación de Estudios y Defensa de la Infarmoción «DEMOS»	500.000 ptas.
Asociación Malogueña de Alcahólicos Rehabilitados «AMAR»	100.000 ptas.
Coordinadora Transeúntes y Vagabundos Asociación Guadalmedina	195.500 ptas. 500.000 ptas.
Asociación Pro-Escuela Taurina Malagueña	500.000 ptas.